

Santiago, 10 de mayo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN TPL INVESTMENT CHILE
Fondo de Inversión Administrado por Larraín Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18º de la Ley Nº 20.712, el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

1. En **Asamblea Ordinaria de Aportantes** del Fondo de Inversión TPL Investment Chile (el “Fondo”), celebrada con fecha 8 de mayo de 2024, se acordó:
 - i. La aprobación de la cuenta anual de la gestión del Fondo por parte de su Administradora y los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio anual 2023.
 - ii. La aprobación de los informes presentados por los auditores externos del Fondo, HLB Surlatina.
 - iii. La aprobación de la cuenta anual del Comité de Vigilancia del Fondo.
 - iv. La designación de los integrantes del Comité de Vigilancia, de este modo, el Comité de Vigilancia quedará integrado hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes por los señores Manuel Oneto Faure, Rene Gonzalez Rojas y Jimena Alvarado Vargas.
 - v. Que los miembros del Comité de Vigilancia no perciban una remuneración por las sesiones a las que asistan.
 - vi. Que el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia del Fondo asciende a 200 Unidades de Fomento, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.
 - vii. La designación de la empresa **Addval** como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2024.

- viii. La designación de la empresa **Analytics Lab** como la firma de valorizadores independientes del Fondo para el ejercicio 2024.
 - ix. Por último, se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones tomadas por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.
2. En **Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo**, celebrada con fecha 8 de mayo de 2024, se acordó:
- i. Incluir en el Reglamento Interno regulación sobre la información que la Administradora debe enviar a la CMF en virtud de la Norma de Carácter General N° 488 de la CMF y la transferencia de dineros a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en los supuestos indicados en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley. Para lo cual, se acuerda incorporar en el Reglamento Interno un nuevo artículo 28 Bis.
 - ii. Asimismo, se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar la decisión tomada por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS